

- Valor Comprobado: 2.610.000 ptas.
Liquidación: 393 Importe: 7.468 ptas.
- 14- 1.727/92 Don Elisa Lorente Ayala.
solar en San Pablo de Bucaite del término de Jimena.
Valor Declarado: 1.180.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.610.000 ptas.
Liquidación: 394 Importe: 89.610 ptas.
- 15- 2.791/92 Constructora Park Dominiun, S.L.
Solar en el polígono de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 7.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 35.000.000 ptas.
Liquidación: 216 Importe: 198.857 ptas.
- 16- 381/95 Doña Ana de Oria Jimenez.-
Vivienda en Avenida Avenida Menéndez Pelayo del término de La Línea.
Valor Declarado: 1.400.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.477.475 ptas.
Liquidación: 146 Importe: 66.588 ptas.
- 17- 1.122/95 Don Jose Antonio Mayo Lozano.
casa en calle Marina de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.552 ptas.
Liquidación: 5 Importe: 162.314 ptas.
- 18- 1.122/95 Don Juan José Mayo Lozano.
Casa en calle Marina de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.552 ptas.
Liquidación: 21 Importe: 71.173 ptas.
- 18- 1.122/95 Don Natalio Mayo Lozano.
Casa en calle Marina de Campamento del término de San Roque.
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.553 ptas.
Liquidación: 22 Importe: 71.173 ptas.
- 1- 702/92 Don Antonio Navarro Carmona.
Solar en calle Francisco de Victoria.
Valor Declarado: 400.000 ptas.
Valor Comprobado: 560.250 ptas.
Liquidación: 176/96 Importe: 13.744 ptas.
- 2- 715/92 Don Francisco Morales Cobos.
parcela en el Zabal del término de La Línea.
Valor Declarado: 1.900.000 ptas.
Valor Comprobado: 9.375.000 ptas.
Liquidación: 601/96 Importe: 56.603 ptas.
- 3- 715/92 Don Francisco Morales Cobos.
Nave Industrial en el Zabal del término de La Línea.
Liquidación: 602/96 Importe: 234.369 ptas.
Valor Declarado: 6.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 37.364.938 ptas.
- 4- 828/92 Proherca, S.A.
Solar en Siete Revueltas del término de La Línea.
Valor Declarado: 4.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 4.877.820 ptas.
Liquidación: 603/96 Importe: 6.539 ptas.
- 828/92 Proherca, S.A.
solares en Siete Revueltas del término de La Línea.
Valor Declarado : 1.087.763 ptas.
Valor Comprobado: 1.402.797 ptas.
Liquidación: 604/96 Importe: 2.347 ptas.
- 5- 828/92 Proherca, S.A.
Obra Nueva en calle Siete Revuelta del término de La Línea.-
Valor Declarado: 21.516.601 ptas.
Valor Comprobado: 26.435.914 ptas.
Liquidación: 605 Importe: 51.545 ptas.
- 6- 828/92 Proherca, S.A.
División Horizontal en calle Siete Revuelta del término de La Línea.
Valor Declarado: 24.740.324 ptas.
Valor Comprobado: 28.022.754 ptas.
Liquidación: 606/96 Importe: 24.452 ptas.
- 7- 919/92 Don José Mena Pozo.
Vivienda en calle Nueva del término de San Roque.
Valor Declarado: 5.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 5.634.636 ptas.
Liquidación: 449 Importe: 47.846 ptas.
- 8- 1.018/96 Sotoisla, S.A.
Obra Nueva en Cortijo Cañuelo del término de San Roque.
Valor Declarado: 83.093.165 ptas.
Valor Comprobado: 105.765.093 ptas.
Liquidación: 607/96 Importe: 317.877 ptas.
- 9- 1.601/92 Don Francisco José González Dalgado.
Casa en camino de Atunara del término de La Línea.
Valor Declarado: ~~1.000.000 ptas.~~
Valor Comprobado: 2.975.200 ptas.
Liquidación: 193/96 Importe: 166.193 ptas.
- 10- 2.000/92 Bis Pamac, S.A.
Local en el Chorro del término de San Roque.
Valor Declarado: 500.000 ptas.
Valor Comprobado: 1.775.693 ptas.
Liquidación: 463/96 Importe: 9.574 ptas.

San Roque, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado,
Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el
que se aprueban notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan; el importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en la Oficina de San Roque en metálico o talón conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizan los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente; si fuere festivo se podrá practicar el ingreso el día inmediato hábil posterior.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del R.D. 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.

- 11- 2.151/93 Inversiones Escoriaza, S.L.
Apartamento en Puerta de Sotogrande del término de San Roque.
Valor Declarado: 11.450.000 ptas.
Valor Comprobado: 12.169.300 ptas.
Liquidación: 478/96 Importe: 60.937 ptas.
- 12- 2.259/93 Don Faustino Serrano García.
Apartamento La Marina del Puerto de Sotogrande del término de San Roque.
Valor Declarado: 11.982.018 ptas.
Valor Comprobado: 13.475.700 ptas.
Liquidación: 482/96 Importe: 120.323 ptas.
- 13- 2.223/95 Don Manuel Serrano Pérez.
Local en Blanca de Los Ríos del término de La Línea.
Liquidación: 326/96 Importe: 597 ptas. (Sanción)
- 14- 4.422/95 Doña Ana Villodre Guirado.
~~vivienda plurifamiliar en Avda de la Baquetta del término de La Línea.~~
Valor Declarado: 4.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 4.210.200 ptas.
Liquidación: 284/96 Importe: 12.954 ptas.
- 15- 4.640/95.
Don Juan J. López Jiménez.
Responsabilidad Hipotecaria.
Valor Declarado: 3.518.240 ptas.
Valor Comprobado: 4.057.440 ptas.
Liquidación: 520/96 Importe: 2.828 ptas.
- 16- 4.844/96 Don Jesús Jiménez García.
Aparcamiento en Avda María Guerrero del término de La Línea.
Valor Declarado: 600.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.200.000 ptas.
Liquidación: 370/96 Importe: 8.434 ptas.
- 17- 623/96 Doña Guillermina Pisani Paez.
Casa en Punto del Cachón del término de La Línea.
Liquidación: 343/96 Importe: 1.929 ptas. (Sanción)
- 18- 624/96 Don José Francisco Pacino Cano.
casa en Avda de España del término de La Línea.
Liquidación: 344/96 Importe: 2.573 ptas (Sanción)
- 19- 694/96 Don Pedro Duarte Vellecillo.
vivienda en Avda «María Auxiliadora del término de La Línea.
Liquidación: 346/96 Importe: 2.179 ptas. (Sanción)
- 20- 863/96 Don Antonio Gómez Pacheco.
piso en calle La Coruña del término de La Línea.-
Liquidación: 348/96 Importe: 3.402 ptas.
- 21- 945/96 Don Manuel Francisco Tovar Garcés.
vivienda plurifamiliar en calle General Bailesteros del término de La Línea.
Valor Declarado: 3.500.000 ptas.
Valor Comprobado: 3.837.478 ptas.
Liquidación: 295/96 Importe: 20.249 ptas.
- 22- 1.264/96 Don Juan Tizón Sales.
vivienda plurifamiliar en calle Angel del término de La Línea.
Valor Declarado: 3.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 3.400.166 ptas.
Liquidación: 303/96 Importe: 24.010 ptas.

- 23- 1.458/96 Doña Raquel Lara Muñoz.
vivienda en La Loma del término de La Línea.
Valor Declarado: 21.525.000 ptas.
Valor Comprobado: 26.250.000 ptas.
Liquidación: 396 Importe: 23.625 ptas.
- 24- 832/90 Don Eduardo Canacho de la Flor.
Parcela en el Zabal del término de La Línea .
Valor Declarado: 1.030.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.678.000 ptas.
~~Liquidación: 236 Importe: 96.880 ptas.~~

San Roque, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado,
Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el
que se aprueban notificaciones tributarias.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Donaciones en aplicación de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley de Tasas y Precios Públicos o, en su caso, del art. 14.7 del Texto Refundido de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el domicilio que de los mismos consta en la correspondiente declaración, sin que hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para la cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 81 del R.D. 1999/1981, de 20 de agosto, caso de serlo en la vía económico-administrativa.